

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017– 00244 00

Como quiera que el término concedido en auto del 04 de noviembre de 2021 venció con silencio de los interesados se dispone:

Requerir a la parte actora que, en el término de diez días contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe las resultas del despacho comisorio librado para los fines de entrega del inmueble adjudicado.

Requerir a los sucesores procesales del señor Francisco Fernández Fernández(q.e.p.d.), para que, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, procedan a suministrar la información pertinente o en su defecto, alleguen la documental solicitada en el referido pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 001 del 11 de enero de 2022

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2afe0da4e61fcdc4a819826eb6183ec347c60e2bf9f4d420bdae45cf67927cd7**

Documento generado en 16/12/2021 06:45:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>